Memorando Nro. DAJ-2024-0263-M

Cuenca, 19 de marzo de 2024

PARA: Sr. Mgs. José Daniel Sánchez Zabala
Director de Morona Santiago

ASUNTO: Resolución Delegación de Funciones

De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo, el señor Presidente Ejecutivo en Resolución Nro. DELG 2024-0243, ha delegado funciones al cargo que a la fecha desempeña, dicha delegación deberá cumplirse en acatamiento de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes Orgánicas, Ordinarias, Decretos Ejecutivos, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Copia de la presente resolución de delegación se remite a la Superintendencia de Relaciones Públicas para fines de publicación en los medios de difusión institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del COA.

Particular que notifico para los fines de ley.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO DAVID MERA ROBALINO

Dr. Francisco David Mera Robalino
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADO

Anexos:
- RESOLUCION NRO. DELG-0243-2024 DIRECTOR DIMS.pdf

Copia:
Sr. Ing. Juan Carlos Marín Zabala
Asesor General de Presidencia Ejecutiva (E)

Sra. Lcda. Fanny Esthela Chimborazo Chimborazo
Secretaria General

Sra. Mgs. María Gabriela Santacruz Moncayo
Asistente de Relaciones Públicas

Sr. Mgs. César Arnaldo Ugalde Feijoo
Jefe Departamento de Patrocinio Judicial y Legal (E)

Memorando Nro. DAJ-2024-0263-M

Cuenca, 19 de marzo de 2024

Sr. Israel Adrián Álvarez Cárdenas
Intendente de Abogacía (E)

NUT: CENTROSUR-2024-3807

IA